



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 0437 -2024-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 11 JUN 2024

VISTO:

El INFORME N° 214-2024-GRA/GG-GRDE-DRA-OADM-URRHH/R, INFORME N° 147-2024-GRA/GG-GGR-GRDE-DRA-OADM, de fecha 28 de mayo del 2024 y MEMORANDO N° 437-2024-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OADM-URRHH/DR, de fecha 31 de mayo del 2024, sobre ampliación de contrato de personal por la modalidad de servicios personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante la Ley N° 27658, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en el cual se declara al Estado Peruano en Proceso de Modernización, en sus diferentes instancias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado Moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano; obteniendo mayores niveles de eficiencia, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Ordenanza Regional N°013-2019-GRA/CR de fecha 20 de noviembre del 2019 (publicado el 08-01-2020) se aprueba al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, Órgano Desconcentrado de Línea Sectorial del Gobierno Regional de Ayacucho, que en calidad de anexo forma parte integrante del cuerpo normativo antes aludido;

Que, mediante INFORME N° 214-2024-GRA/GG-GRDE-DRA-OADM-URRHH/R, del Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, pone en conocimiento sobre el fenecimiento de contrato de los diferentes órganos estructurados al 31 de mayo del 2024, y con INFORME N° 147-2024-GRA/GG-GGR-GRDE-DRA-OADM, de fecha 28 de mayo del 2024, el Director de la Oficina de Administración, pone en conocimiento a la Dirección Regional, sobre el fenecimiento de contrato y con MEMORANDO N° 437-2024-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OADM-URRHH/DR, de fecha 31 de mayo del 2024; dispone la ampliación de contrato bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, conforme a la propuesta de los directores de los Órganos Estructurados de la Dirección Regional de Agricultura





Ayacucho, quienes han solicitado la contrata de personal, para reemplazo por cese, por necesidad estrictamente institucional, contrato de personal, por la modalidad de servicios personales a los administrados indicados en el anexo del mencionado memorando, para que cumplan funciones en las unidades estructuradas, los cuales serán con cargo al presupuesto de las plazas y niveles remunerativos presupuestadas, establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), vigente; además de encontrarse en el marco del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 39 y Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, artículo 8°, 8.1. c). La contratación para el reemplazo por cese, de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, en los casos que corresponda. Asimismo, permitirá el normal desarrollo y continuidad de las actividades programadas con eficiencia, eficacia y oportuna, los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la unidades estructuradas y agencias agraria solicitantes;



Que, el numeral 2) de la Segunda Disposición Transitoria y el literal a) de la Tercer Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley de Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los contratos de personal solo son realizados cuando se cuente con financiamiento correspondiente previstas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), debidamente autorizados;



Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificaciones, Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2024-GRA/GR;



#### SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO. – AMPLIAR EL CONTRATO**, para reemplazo por cese o suplencia bajo la modalidad de servicios personales, por necesidad de servicio estrictamente institucional, a los administrados indicados en cuadro que yace líneas abajo, conforme al siguiente detalle:



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 0437-2024-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 11 JUN 2024

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES DNI	N° DE PLAZA	NIVEL REMUN.	CARGO	PERIODO DE CONTRATO	UNIDAD ESTRUCTURADA
1	MENDOZA BAUTISTA, Roxana	9	SPD	Especialista Administrativo I	01-06-2024 Al 31-08-2024	Oficina de Control Institucional
2	HUAMANCAYO QUIQUIN, Giovana	10	SPD	Secretaria IV	01-06-2024 Al 31-08-2024	Oficina de Control Institucional
3	GUERREROS BAUTISTA, Karol Guiliana	11	SPF	Especialista Administrativo II	01-06-2024 Al 31-08-2024	Oficina de Control Institucional
4	QUISPE DIAZ, Beatriz	15	SPB	Planificador II	01-06-2024 Al 31-08-2024	Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto
5	ZEVALLS POZO, Enrique Sandro	17	SPD	Especialista en Finanzas II	01-06-2024 AL 30-06-2024	Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración
6	CURIHUAMAN CHOQUECAHUA, Karina	33	SPC	Especialista Administrativo II	01-06-2024 AL 30-06-2024	Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración
7	HUARCAYA LUZA, Jorge Luis	43	STE	Técnico en Seguridad I	01-06-2024 AL 30-06-2024	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración
8	FIGUEROA SOTO, Oscar Wilfredo	55	SPC	Ingeniero II	01-06-2024 AL 31-07-2024	Sub Dirección de Agro negocios de la Dirección de Promoción y Competitividad Agraria
9	GOMEZ BAUTISTA, Mical	60	SPA	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV	01-06-2024 AL 31-07-2024	Sub Dirección de Recursos Naturales de la Dirección del Ambiente y Recursos Naturales
10	CANCHARI HUAYTALLA, Yesenia	88	SPA	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV	01-06-2024 AL 30-06-2024	Sub Dirección de Estadística y Censos de la Dirección de Información y Estudios Económicos
11	CHAVEZ SOTO, Félix Teodoro	112	F-2	Director de Programa sectorial I	01-06-2024 AL 30-06-2024	Oficina Agraria Ayacucho de la Agencia Agraria Huamanga
12	AYALA HINOSTROZA, Edwin Teodoro	113	F-2	Director de Sistema Administrativo I	01-06-2024 AL 31-07-2024	Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración
13	GOMEZ PRADO, Dina	116	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 AL 31-07-2024	Oficina Agraria Ayacucho de la Agencia Agraria Huamanga
14	HUAMAN ESCATE, Della Benedicta	125	SPF	Ingeniero en Ciencias Agrarias I	01-06-2024 Al 31-08-2024	Oficina Agraria Ocos de la Agencia Agraria Huamanga
15	HUERTAS ARANGO, Rene	129	SPC	Ingeniero en Ciencias Agrarias II	12-06-2024 AL 31-07-2024	Oficina Agraria Quinua de la Agencia Agraria Huamanga
16	GARCIA CAMPOS, Andrés	133	SPB	Ingeniero en Ciencias Agrarias III	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Acocro de la Agencia Agraria Huamanga
17	LAURENTE AGUIRRE, Zius	136	STB	Técnico Agrario II	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Acocro de la Agencia Agraria Huamanga
18	NINASAUME SOTO, Vilma	143	STD	Secretaria IV	01-06-2024 Al 31-07-2024	Agencia Agraria La Mar





19	JUNCO ARIAS, Flober	147	STA	Técnico en Ingeniería II	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Tambo de la Agencia Agraria La Mar
20	CCAICURI SANTI, Elvin	148	SPA	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Anco de la Agencia Agraria La Mar
21	GUILLEN PALOMINO, Roger Litman	150	SPD	Ingeniero en Ciencias Agrarias I	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Chungui de la Agencia Agraria La Mar
22	ROCA MOLINA, Gustavo Adolfo	151	SPD	Ingeniero en Ciencias Agrarias I	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Chungui de la Agencia Agraria La Mar
23	YUCRA ROJAS, Reynalda	153	STB	Técnico Agrario II	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Chilcas de la Agencia Agraria La Mar
24	BEDRIÑANA PERALTA, Milton	154	STB	Técnico Agrario II	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Luis Carranza de la Agencia Agraria La Mar
25	CCORAHUA QUISPE, Amilcar	166	STC	Técnico Agrario I	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Huamanguilla de la Agencia Agraria Huanta
26	PILLACA TINCO, Giovana	174	STB	Secretaria IV	01-06-2024 Al 31-07-2024	Agencia Agraria Cangallo
27	QUISPE CARBAJAL, Feliciano	179	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Chuschi de la Agencia Agraria Cangallo
28	TENORIO COLOS, Jhover Marcelino	184	STD	Técnico Agrario I	01-06-2024 Al 31-08-2024	Oficina Agraria Totos de la Agencia Agraria Cangallo
29	FLORES PALOMINO, Eduardo	187	F-2	Director de Programa sectorial I	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Concepción de la Agencia Agraria Vilcashuaman
30	SULCA CHAVEZ, Rubén	189	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Concepción de la Agencia Agraria Vilcashuaman
31	PIZARRO SALVATIERRA, Francisco	191	STC	Técnico Agropecuario I	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Vischongo de la Agencia Agraria Vilcashuaman
32	BUITRON TABOADA, Beltrán	193	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Carhuanca de la Agencia Agraria Vilcashuaman
33	HUAMANI QUISPE, Moisés	200	STB	Técnico Agrario II	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Canaria de la Agencia Agraria Víctor Fajardo
34	GOMEZ AGÜERO, Aquiles	202	F-2	Director de Programa Sectorial I	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Huamanquiua de la Agencia Agraria Víctor Fajardo
35	SUAREZ SULCA, Percy	203	SAE	Auxiliar Agropecuaria I	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Huamanquiua de la Agencia Agraria Víctor Fajardo
36	PALOMINO CAPCHA, Moisés Vicente	207	SPD	Ingeniero en Ciencias Agrarias I	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Hualla de la Agencia Agraria Víctor Fajardo
37	CARHUAS RAFAEL, Nicanor	211	STD	Técnico Agropecuario II	01-06-2024 Al 31-07-2024	Agencia Agraria Sucre
38	SALCEDO AROSTEGUI, Bernabé	219	STD	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Morcolla de la Agencia Agraria Sucre



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 0437 -2024-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 11 JUN 2024

39	TOMAYLLA CONDE, Rogger	221	STD	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria san Salvador de Quije de la Agencia Agraria Sucre
40	QUISPE MORALES, Marcelino	229	SPD	Ingeniero en Ciencias Agrarias II	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Sivia de la Agencia Agraria Valle del Rio Apurimac
41	QUISPE VEGHA, Javier	231	STD	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Sivia de la Agencia Agraria Valle del Rio Apurimac
42	RAMIREZ CORDOVA, José Wilder	232	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Llochegua de la Agencia Agraria Valle del Rio Apurimac
43	QUESSO SILVERA, Dari Yamira	237	STB	Secretaria IV	01-06-2024 Al 31-07-2024	Agencia Agraria Lucanas
44	MOCHCCO CANTORAL, Yuri	242	STC	Técnico Agrario II	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Cabana de la Agencia Agraria Lucanas
45	HUAMANI FLORES, Rubén	245	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Laramate de la Agencia Agraria Lucanas
46	CORTES POMA, José Carlos	249	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Puquio de la Agencia Agraria Lucanas
47	MUÑO A JORDAN, David Darío	256	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Puyusca-Incuyo de la Agencia Agraria Parinacochjas
48	LUJAN ZARATE, Noé Paul	261	STB	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Upahuacho de la Agencia Agraria Parinacochjas
49	HUAYNALAYA GARCIA, Eddy Vicente	266	STD	Técnico Administrativo III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Agencia Agraria Paucar del Sara Sara
50	DIAZ GARCIA, Julio Víctor	269	STD	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Oyolo Agencia Agraria Paucar del Sara Sara
51	ARIAS PURCA, Esteban Boris	272	STA	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 31-07-2024	Oficina Agraria Pausa Agencia Agraria Paucar del Sara Sara
52	CURITOMAY QUISPE, Fausto Ghilver	275	F-2	Director de Programa sectorial I	01-06-2024 Al 30-06-2024	Agencia Agraria Huancasancos
53	CHECCNES MENDOZA, Emilio	277	SPB	Ingeniero en Ciencias Agrarias III	01-06-2024 Al 30-06-2024	Agencia Agraria Huancasancos
54	SANCHEZ PAUCAR, Blademir	280	STD	Técnico Agrario III	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Carapo de la Agencia Agraria Huancasancos
55	CAMANA ALARCON, Fredy	281	SPA	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV	01-06-2024 Al 30-06-2024	Oficina Agraria Sancos de la Agencia Agraria Huancasancos

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER**, que la remuneración de los servidores contratados, enunciado en el Artículo precedente; es de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) vigente de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, en concordancia con lo previsto en el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.



**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, a los Directores de los diferentes órganos estructurados, asignar sus funciones al personal comprendido en el Artículo Primero, las funciones a desempeñar en las plazas, conforme a la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-OPP, que aprueba el Manual de Organización y Funciones; bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER**, que los servidores contratados antes aludidos, no está comprendido en la Carrera Administrativa, pero si en las disposiciones del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en lo que sea aplicable.

**ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER**, que el presente contrato concluirá indefectiblemente a la conclusión del mismo, conforme señalado en el artículo primero de la presente resolución, sin que la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, emita notificación alguna al respecto.

**ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER**, que el presente contrato podrá ser resuelto además por las siguientes causales: en caso de suplencia, cuando el titular retorne a su plaza de carrera, abandono de cargo, deficiente desempeño de las funciones asignadas, infidencia, comisión de falta de carácter disciplinario y las demás causales estipuladas en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento y demás normas legales vigentes sobre el particular.

**ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPONER**, que el gasto que origine el cumplimiento del presente acto resolutivo será afectado a la cadena presupuestal 2.1.11.13: Contratos a plazo fijo; y, a la cadena presupuestal 2.1.11.21: Asignación a Fondos para Personal de la Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho, para el Ejercicio Fiscal 2024.

**ARTÍCULO OCTAVO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho con las formalidades prescritas por ley, disponiendo insertar en el File Personal, según corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO  
DIRECTOR REGIONAL